



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. n.º 145/2018

ANUNCIO

BASES CONCURSO ENTIERRO DE LA SARDINA

CARNAVAL 2018

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2018-0058 de fecha 29/01/2018, se han aprobado las Bases que han de regir el Concurso Entierro de la Sardina, que tendrá lugar el domingo de piñata, día 18 de febrero del actual, a partir de las 17:30 h en la Plaza Ochavada, siendo las siguientes:

“1. Podrán participar cuantas personas, asociaciones o grupos de Carnaval estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el jueves día 1 hasta el viernes día 16 del mes de Febrero, en horario de 08:30 h hasta 14:00.

2. En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3. El Ilustre Ayuntamiento de Archidona otorgará los siguientes premios:

- Primer Premio: 100 €.
- Segundo Premio: 75 €.
- Tercer Premio: 50 €.

4. Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

5. Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, su relación con el Carnaval y animación musical.

6. El Fallo del Jurado será inapelable.

7. Las Sardinas realizarán un pequeño desfile por algunas calles céntricas a partir de las 17:30 h y posteriormente serán expuestas en la Plaza Ochavada, el Domingo de Piñata, día 18 de febrero de 2018, permanecerán hasta que tenga lugar el Fallo del Jurado y finalmente serán quemadas.

8. Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.

9. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.”

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDESA
DELEGADA DE FIESTAS,
Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165